



ACTA CORRESPONDIENTE EN QUE SE DA A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-77-018-918038999-N-5-2024

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO REFERENTE A LA "DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2024", DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT"

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 14:00 horas del día 19 de noviembre del 2024, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit; la Mtra. Martha Lizbeth Castro Talamantes, Presidenta Suplente del Comité, el Lic. Jorge Alejandro Godoy Portillo, Secretario Técnico del comité, el Mtro. Juan Cruz Especiano Vocal, la Lic. Janeth Margarita Montes Rocha, Asesor Suplente del Abogado General y la Lic. Sandra Margarita González Barajas, Asesor del Órgano Interno de Control; en la sala de juntas de la Dirección de Compras y Adquisiciones, ubicada en el interior del Campus Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, sito en Ciudad de la Cultura sin número, colonia Centro de esta ciudad de Tepic, Nayarit, Código Postal 63000, a efecto de llevar a cabo el acto en que se da a conocer el fallo del Procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número. IA-77-018-918038999-N-5-2024** relativo a la **"Contratación del Servicio Referente a la "Dictaminación de Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2024", de la Universidad Autónoma de Nayarit"**, de conformidad con lo establecido en las bases del presente procedimiento en el punto J de las bases de la convocatoria, así como en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Mtra. Martha Lizbeth Castro Talamantes, Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit, dio la bienvenida a los asistentes y procedió a dar lectura en voz alta al acta de revisión legal, técnica y económica del presente proceso, aprobada por unanimidad el día 19 de noviembre del presente año, por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Nayarit, lo anterior para efectos de su conocimiento y notificación del referido fallo, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el punto J de las bases de la licitación.

Por lo que se adjudica al licitante que a continuación se relaciona por ser la proposición técnica y económica solvente, en virtud de haber cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos y por ser aceptables sus precios para la Universidad Autónoma de Nayarit:

La partida Única fue adjudicada al licitante "Elaf Consultoría, S.C." por un monto total con impuesto de valor agregado incluido, por la cantidad de \$1, 682,000.00 (Un millón seiscientos ochenta y dos mil pesos, 00/100 M.N.)

De conformidad con lo dispuesto en la fracción V del artículo 37 y el artículo 46 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante adjudicado, se obligan y comprometen a firmar el contrato más tardar a los **10 días naturales siguientes a la firma de la presente acta**, en las oficinas de la Dirección de Compras y Adquisiciones, ubicadas en Ciudad de la Cultura sin número, colonia Centro de esta ciudad de Tepic, Nayarit, Código Postal 63000.



Así mismo, previo a la firma del contrato, deberá presentar el documento del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo expedido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), así como la obtención de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social y el manifiesto de no actualización de conflicto de interés, solicitados en las bases de presente proceso licitatorio.

El licitante adjudicado, deberá entregar a satisfacción de la Universidad dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma de contrato, la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al 10% del monto total contratado antes del Impuesto al Valor Agregado, así mismo El licitante se obliga en los términos del artículo 53 párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, acatando la disposición DOF: 15/04/22 a otorgar a la Universidad antes de la recepción de los bienes o servicio, una garantía de saneamiento para casos de evicción, vicios ocultos de los bienes, daños, perjuicios y calidad del servicio de la presente obligación contractual, mediante póliza de fianza expedida por una Institución legalmente autorizada, en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, a favor de la Universidad Autónoma de Nayarit, la cual el proveedor la podrá liberar transcurrido un año después de la entrega del servicio y/o bienes, por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Se da por terminado el acto en que se da a conocer y se notifica el fallo del **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número. IA-77-018-918038999-N-5-2024** relativo a la **"Contratación del Servicio Referente a la "Dictaminarían de Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2024", de la Universidad Autónoma de Nayarit"**, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa, levantándose la presente acta, firmando al calce todos los presentes, como constancia de su participación, entregándoles copia de la misma, así mismo, se hace constar que la presente acta se difundirá a través del Sistema de Contrataciones Gubernamentales CompraNet.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

No.	Nombre del representante y área responsable a la que pertenece	Cargo	Firma
1	MTRA. MARTHA LIZBETH CASTRO TALAMANTES. DIRECTORA DE PLANEACIÓN FINANCIERA	PRESIDENTE SUPLENTE	
2	LIC. JORGE ALEJANDRO GODOY PORTILLO DIRECTOR DE COMPRAS Y ADQUISICIONES	SECRETARIO TÉCNICO	
3	MTRO. JUAN CRUZ ESPECIANO DIRECTOR DE EGRESOS	VOCAL	
4	LIC. JANETH MARGARITA MONTES ROCHA POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	ASESOR SUPLENTE	
5	LIC. SANDRA MARGARITA GONZÁLEZ BARAJAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	ASESOR	



POR LOS LICITANTES

No.	Licitante	Representada por	Firma
1	SALLES, SAINZ GRANT THORNTON, S.C.	LIC. IEVE IRIS NAVA CORRALES	

POR LOS FUNCIONARIOS

No.	Nombre	Dependencia	Firma
1	LIC. JESÚS SALVADOR HERRERA RUANO COORDINADOR JURIDICO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS	SECRETARIA DE FINANZAS	